C O N G R E S O D E L A N A C I Ó N
H . C Á M A R A D E S E N A D O R E S
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 12 de marzo de 2010.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 02 en la cual se transcribe el Addendum Nº 1, en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2010, "Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para el Parlamento del Mercosur", el mismo pasa a formar parte de la Nota de Invitación a Proveedores; con el fin de prorrogar la fecha de apertura de sobres, de conformidad a la Resolución DNCP N° 805/2009, para el día 19 de marzo de 2010 a las 11:00 horas, debido a que para la fecha estipulada inicialmente no se conto con la cantidad de sobres necesarios para llevar a cabo la apertura de sobres.

ADDENDUM Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2010, "Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para el Parlamento del Mercosur" para la H. Cámara de Senadores", procede a introducir las siguientes modificaciones a la Nota de Invitación a Proveedores:

1- **En la Carta de Invitación a Proveedores:**
Donde dice:
El plazo límite para la presentación de la oferta es el 10 de marzo de 2010 a las 09:00 horas.
Debe decir:
El plazo límite para la presentación de la oferta es el 19 de marzo de 2010 a las 11:00 horas.

2- **En el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa":**
- ✓ En el punto 16:
Donde dice:
16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *la oficina de la U.O.C. del Congreso de la Nación en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura* y a más tardar el día *10 de marzo de 2010* hasta las 09:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
Debe decir:
16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *la oficina de la U.O.C. del Congreso de la Nación en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura* y a más tardar el día *19 de marzo de 2010* hasta las 11:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
- ✓ En el punto 17:
Donde dice:
17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera del Congreso de la Nación en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura*, el día 10 de marzo de 2010 a las *09:00* horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.
Debe decir:
17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera del Congreso de la Nación en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura*, el día 19 de marzo de 2010 a las 11*:00* horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

3- **En el Anexo 2 "Formulario de carta/oferta.":**
- ✓ En la Planilla de Precios, Descripción del bien:
(1)
Donde dice:
Compaginador y engrampado automático de copias para las máquinas de 40 mil o más copias mensuales.
Debe decir:
Compaginador automático de copias, 20 originales como mínimo, para las máquinas de 40 mil o más copias mensuales.
(2)
Donde dice:

Los equipos ofertados, podrán ser nuevos, también se aceptarán equipos en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación no sea anterior al año 2009.

Debe decir:

Los equipos ofertados, podrán ser nuevos, también se aceptarán equipos en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación no sea anterior al año 2006.

(3)

Se agrega la frase: "La Convocante podrá solicitar equipos adicionales, para eventos especiales, bajo las mismas condiciones y con las mismas características que los equipos ofertados"

4- En el Anexo 3, punto 1. "Cantidad de los bienes/Descripción/Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos":

- ✓ En la Columna de Descripción del bien:

(1)

Donde dice:

Compaginador y engrampado automático de copias para las máquinas de 40 mil o más copias mensuales.

Debe decir:

Compaginador automático de copias, 20 originales como mínimo, para las máquinas de 40 mil o más copias mensuales.

(2)

Donde dice:

Los equipos ofertados, podrán ser nuevos, también se aceptarán equipos en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación no sea anterior al año 2009.

Debe decir:

Los equipos ofertados, podrán ser nuevos, también se aceptarán equipos en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación no sea anterior al año 2006.

(3)

Se agrega la frase: "La Convocante podrá solicitar equipos adicionales, para eventos especiales, bajo las mismas condiciones y con las mismas características que los equipos ofertados"

5- En la Proforma de Contrato,

- ✓ CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL SERVICIO Y NORMAS OPERATIVAS:

Se agrega la frase: "La Convocante podrá solicitar equipos adicionales, para eventos especiales, bajo las mismas condiciones y con las mismas características que los equipos ofertados"

***El presente documento pasa a formar parte de la nota de invitación a proveedores*.**

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRATIVA
D.C.

Justina Casco González
Jefa
Unidad Operativa de Contratación